

ORD.: N° 1589/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002244**

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 01 de marzo de 2018.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PAULINA INOSTROZA AEDO – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, solicito a ustedes enviar listado de junta de vecinos de la comuna con su dirección, integrantes, contacto (teléfono, email)."

Damos respuesta a su solicitud:

En el sitio web del municipio, encuentra en el Banner del sitio web <http://www.recoletatransparente.cl/web/> Punto 10. Mecanismos de Participación Ciudadana – Luego Organizaciones Comunitarias en donde podrá acceder a las juntas de vecinos.

Los correos y teléfonos personales aunque sean instituciones son de carácter reservado y secreto de acuerdo a la Ley 19628, sobre Protección de la Vida Privada de las Personas y a reiterada jurisprudencia del CPLT y Cortes de Apelaciones y Suprema. Pero en el sitio web del Municipio, banner Directorio Municipal, se encuentra la indicación de las Unidades, y el número de la Central Telefónica para acceder a aquellas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc